

RESOLUCIÓN N° 568-SDCDyFP-2025.-
San Luis, 22 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El EXD-0-12180884/25, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. NOTEDU 3677394/25 obra nota, por las cuales el Instituto de Formación Docente Continua – San Luis, solicita acreditación para los docentes que participaron y aprobaron el proyecto de capacitación denominado: “El rol formativo del docente orientador”, de modalidad semipresencial que se llevó a cabo durante el segundo cuatrimestre del 2025 en las instalaciones del IFDC San Luis y escuelas asociadas a la residencia pedagógica. Dicha capacitación contó con una carga horaria total de 23 (veintitrés) horas reloj correspondiendo a 35 (treinta y cinco) horas cátedra. Distribuidas en 14 (catorce) horas reloj presenciales, siendo estas 21 (veintiún) horas cátedra. Horas no presenciales 9 (nueve) horas reloj, lo que hace a 14(catorce) horas cátedra. Dicha capacitación fue avalada por Resolución N° 364-SDCDyFP-2025;

Que, en act. NOTEDU 3677394/25, obra en adjunto Resolución 364- SDCDyFP-2025 que avaló dicha capacitación;

Que, en act. NOTEDU 3677394/25, obra Anexo IV debidamente certificado;

Que, en act. IEVEDU 3680699/25 obra informe técnico de la Subdirección Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución de rectificatoria para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “Ñ”, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad del curso o normativa que en su futuro lo reemplace;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar los docentes que participaron y aprobaron el proyecto de capacitación denominado: “El rol formativo del docente orientador”, de modalidad semipresencial que se llevó a cabo durante el segundo cuatrimestre del 2025 en las instalaciones del IFDC San Luis y escuelas asociadas a la residencia pedagógica. Dicha capacitación contó con una carga horaria total de 23 (veintitrés) horas reloj correspondiendo a 35 (treinta y cinco) horas cátedra. Distribuidas en 14 (catorce) horas reloj presenciales, siendo estas 21 (veintiún) horas cátedra. Horas no presenciales 9 (nueve) horas reloj, lo que hace a 14(catorce) horas cátedra. Dicha capacitación fue avalada por Resolución N° 364-SDCDyFP-2025.-

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la participación en las acciones mencionadas en el Art. 1° de la presente resolución, reciba el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem “Ñ” o normativa que en su futuro lo

reemplace, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad del curso. -

Art. 3°.- Hacer saber a la Dirección Escolaridad Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al IFDC-San Luis. –

Art. 4°.- Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente

ANEXO

Docentes que participaron y aprobaron la propuesta de capacitación denominada: "El rol formativo del docente orientador", según obra en act. NOTEDU 3677394/25 Adjuntos.

N°	Nombre completo	DNI
01	Ledesma, Candela Milena	41.919.736
02	Garrote, Gisela	27.034.171
03	Dominguez, Yésica	31212840
04	Bustos, Silvia	23.707.299
05	Roco Elsa	24.055.658
06	Funes, Romina	31.265.241
07	Benavidez, Clara	28.246.739
08	Jofré Cristina	17.389.262
09	Quiroga Vanesa	31.365.546
10	Toledo Tamara	27.444.931
11	Sosa, Verónica	25.934.727
12	Sosa, Viviana Elizabeth	20.137.113